



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

### Estado Virtual N° 0013

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2020-00412	Consulta de incidente de desacato segunda instancia	Luis Ernesto Flórez Rivera	Cooameva y otro	28 de enero de 2021	Auto resuelve sobre consulta de incidente de desacato
2	2016-00167	Proceso ejecutivo laboral de primera instancia	Andrés Castillo Gelves	Colpensiones	22 de enero de 2021	Se deja constancia de la realización de audiencia el día 22 de enero de 2021, en la cual se llevó a cabo audiencia de trámite y juzgamiento. se condeno a la parte demandada y se ordenó remitir el expediente digital para surtir el grado jurisdiccional de consulta y apelación
3	2018-00271	Proceso ordinario laboral de primera instancia	Ana Elvia Guerrero Rodríguez	Empresa Social Del Estado - IMSALUD	28 de enero de 2021	Se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cúcuta que Revocó Parcialmente la sentencia proferida el 25 junio de 2019, en su numeral cuarto en lo correspondiente a la prima y numeral sexto, y Confirmó en los demás la sentencia apelada. En consecuencia y como hubo condena en costas se ordena que por Secretaría se practiquen las mismas de manera concentrada con las de segunda instancia si fueron ordenadas, una vez se señalen por el Despacho las agencias en derecho

4	2021-00015	Acción de tutela de primera instancia	Cristóbal Enrique Castaño Acosta	Ministerio De Defensa Nacional y otro	28 de enero de 2021	Se tutelan el derecho fundamental del accionante y se ordena a la parte accionada que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente providencia, brinde una respuesta de fondo, clara y precisa a la solicitud de la parte accionante.
5	2021-00016	Acción de tutela de primera instancia	Fernando Dueñas	Jefe Seccional De Protección Y Servicios Especiales Del Departamento De Policía De Norte De Santander	28 de enero de 2021	Se declara improcedente la acción de tutela.
6	2019-00063	Proceso ordinario laboral de primera instancia	Erick Daniel Palacio Mancilla	Seguridad El Nogal LTDA	28 de enero de 2021	Declara por terminado el proceso por pago total de las condenas impuestas, incluyendo las costas procesales. Ordenar el archivo del expediente, previa relación en los libros respectivos y en el sistema.
7	2019-00243	Proceso ordinario laboral de primera instancia	Yeimi Pacheco Bayona	Cotrascal S.A.S.	28 de enero de 2021	se hace procedente aceptar la renuncia del poder que ha presentado el doctor Edson Darío Amezcuita Amorocho, quien actuaba como apoderado de la sociedad Corusca S.A.S., en tal sentido se ordena que por secretaría se dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4 Del artículo 76 del C.G.P., advirtiéndose, por un lado, a la parte demandada, que debe constituir nuevo apoderado para que defienda sus intereses dentro del presente proceso, y por otro, al apoderado que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial en el Juzgado, acompañado de la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido. Líbrese los oficios respectivos
8	2019-00318	Proceso ordinario laboral de primera instancia	Yorman Gustavo Urbina Jaimes	Coal Minex S.A.S y otros	28 de enero de 2021	se hace procedente reiterar el oficio No. 3.053 de fecha 05 de agosto de 2.019, dirigido a Colpensiones, para que se sirva realizar

						el pago de honorarios a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Norte de Santander, a fin de que se practique la valoración integral ordenada al demandante Carlos Ulises Camacho Fuentes, identificado con la C. de C. No. 13.452.930, prueba oficiosa ordenada y a cargo de la entidad demandada
9	2020-00011	Proceso ordinario laboral de primera instancia	Víctor Antonio Duque Hernández	Colpensiones	28 de enero de 2021	Se deja constancia de la realización de audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas y saneamiento del proceso, en la cual Se ordenará oficiar a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones para que en el término de tres (3) días remita el expediente administrativo completo del demandante Víctor Antonio Duque Hernández.
10	2020-00181	Proceso ordinario laboral de primera instancia	Yaneth Fabiola Carvajal Rolon y otros	Porvenir SA y otros	28 de enero de 2021	Se deja constancia de la realización de la audiencia de juzgamiento la cual fue condenatoria y se ordenó remitir el expediente digital para surtir el grado jurisdiccional de consulta y apelación

**LUCIO VILLÁN ROJAS**  
Secretario<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.